

PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL (PAC)

CURSO 2023/24

El concepto de transformación digital educativa (TDE) incluye el conjunto de actuaciones orientadas a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, mejoren su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual.

El Plan de Actuación Digital (en adelante PAD), debe entenderse como la herramienta de planificación sobre la que se sustentará el proceso de Transformación Digital diseñado por nuestro centro educativo con la finalidad de desarrollar la Competencia Digital. El PAD debe estructurar las estrategias organizativas y académicas emprendidas de forma colectiva para la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente.

La elaboración del PAD está liderada por el Equipo Directivo y ha sido cumplimentado en SÉNECA por la Coordinadora TDE, Isabel Bustos Rodríguez, teniendo en cuenta siempre el nivel inicial reflejado en la Rúbrica TDE (situación de partida del Centro en Competencia Digital), las sugerencias reflejadas en dicho informe, así como las distintas aportaciones emitidas por los distintos miembros de la comunidad educativa y que toma a su vez como referente el Marco de Competencia Digital para Organizaciones Educativas, DigCompOrg.

El proceso de transformación digital se desarrolla a través del PAD en tres ámbitos de actuación:

- Organización y gestión de los centros docentes.
- Información y comunicación, tanto interna como externa.
- Procesos de enseñanza-aprendizaje.

El Plan de Actuación Digital para el presente curso es el siguiente:

ÁMBITO 1: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO

¿QUÉ?	¿QUIÉN?	¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
1.-Creación de aulas o espacios de aprendizaje para algunos Planes educativos dentro de la Plataforma Moodle.	-Equipo Directivo. -Profesorado. -Alumnado.	-Trabajar en algunos Planes con el alumnado en la Plataforma Moodle.	-Todo el curso.
2.-Crear, por parte de la Coordinadora TDE, un recurso digital(Presentación) sobre las normas de funcionamiento de los equipos y dispositivos digitales del centro.	-Coordinadora TDE	-Informar a toda la Comunidad sobre las normas de uso de los dispositivos digitales.	-Primer y Segundo Trimestre.
3.-Incluir en el horario de TAE II un espacio temporal para el desarrollo de la Competencia Digital.	-Equipo Directivo y Profesorado.	-El alumnado dedica una sesión semanal al desarrollo de su Competencia Digital.	-Todo el curso.

ÁMBITO 2: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

¿QUÉ?	¿QUIÉN?	¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
1.-Actualizar la presencia digital del centro a través de la Página Web, que permita mantener informada a la Comunidad Educativa de los logros, experiencias y novedades del Centro.	-Equipo de Coordinación. -Profesorado y alumnado.	-Mantener actualizado el Blog del centro y motivar al alumnado para que lo utilice.	-Todo el curso.
2.-Informar al claustro de la necesidad de conocer y cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.	-Equipo Directivo.	-Informar al Claustro sobre esta normativa.	-Primer o segundo Trimestre.

ÁMBITO 3: PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

¿QUÉ?	¿QUIÉN?	¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
1.-Uso del repositorio CREA de educación permanente de la Consejería.	-Profesorado. -Alumnado.	-Utilizar en clase la Plataforma CREA.	-Todo el curso.

2.-Dar a conocer la Rúbrica TDE y el test CDD como herramienta de autodiagnóstico de la CDC (centro) y la CDD (docente) respectivamente.	-Equipo Directivo. -Coordinadora TDE. -Profesorado.	-Explicar en las reuniones de Equipos Docentes estas herramientas de autodiagnóstico.	-Primer y tercer Trimestre.
--	---	---	-----------------------------